

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de octubre de 2022

Hora: 02:30 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00790-00**

Demandante: BERTHA YANEIR MORALES ACOSTA

Demandados: MANUEL ANTONIO BASTO PARRADA.
GLORIA BETTY BASTO PARRADO.

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el la Ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante (causa propia) BERTHA YAINER MORALES ACOSTA
(berthamoralesacosta1@gmail.com)
Demandados: MANUEL ANTONIO BASTO PARRADO
GLORIA BETTY BASTO PARRADO
(gloribbq@hotmail.com)
Apoderado: EDUARDO RUBIO ROBLES
(edrubi@hotmail.com)

Nota de audiencia: Se presentan las partes.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO

PRACTICA DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE:

- Interrogatorio a los demandados

PARTE DEMANDADA

- Interrogatorio de parte a la demandante.

Nota de audiencia: La demandante manifiesta que desiste del testimonio de Milton León Acosta González.

Auto de audiencia: El Despacho acepta el Desistimiento presentado.

En atención a que no hay pruebas por practicar el Despacho declara cerrado el debate probatorio y concede a las partes el término de ley, para que presenten sus alegatos de conclusión.

Auto de audiencia: El juzgado cita a las partes para el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta y de la tarde (2:30pm) a fin de proferir sentencia.

Notificados en estrados

Auto de audiencia: La grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/ee54de6e-e89e-46dc-97dc-6e0d9c685f6f?vcpubtoken=0d518f26-a637-419a-859b-10820c84977f>

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO.

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd749e5fc11c08d05f2999c317d3a08e1a2f7a18a3f3fb43628df416dc44e01**

Documento generado en 28/10/2022 05:28:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>